



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
VERA (Almería)

SAC TLF: 950 39 24 40 , FAX: 950 39 38 10 • sac@vera.es PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D • TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44

## SESION AYUNTAMIENTO PLENO

Se celebrará sesión **ORDINARIA** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el **DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016** a las **10 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella, para tratar de los asuntos anotados en el Orden del Día que abajo se relaciona, esperando concurra ud, al acto; y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a ésta Alcaldía con la antelación necesaria; previéndole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.



Vera, a 23 de septiembre de 2016  
EL ALCALDE PRESIDENTE

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARROS

### ORDEN DEL DIA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR NÚM.- 7/2016 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2016.

PUNTO DOS.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA, ASÍ COMO DE CUMPLIMIENTO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MIHAP RELATIVO AL AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL A FINAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

PUNTO TRES.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (HABILITACIÓN Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS) NÚM.-3/2016 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE  
VERA (Almería)

PUNTO CUATRO.- APROBACIÓN REDACCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE DEL MUNICIPIO DE VERA PARA SU ADAPTACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 9/1988 DEL COMERCIO AMBULANTE DE ANDALUCÍA.

PUNTO CINCO.- APROBACIÓN ACUERDO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO DENOMINADA CONSORCIO LEVANTE-NORTE PARA EL DESARROLLO LOCAL.

PUNTO SEIS.- APROBACIÓN INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERA A LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA.

PUNTO SIETE.- ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN CON INICIATIVA REMITIDA POR LA EMPRESA PÚBLICA GALASA AL OBJETO DE LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE DICHA MERCANTIL.

**B) PARTE DE CONTROL DEL EQUIPO MUNICIPAL DE GOBIERNO.**

PUNTO OCHO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 42 DEL R.O.F.

PUNTO NUEVE.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

PUNTO DIEZ.- MOCIONES DE URGENCIA, SI LAS HUBIERE

PUNTO ONCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.